



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL AREQUIPA NORTE

Arequipa, 23 de junio del 2026

## OFICIO MULTIPLE N° 201 -2026-GRA/GRE/D.UGEL-AN/D.AGI

Señores (as):

Directores (as) de II.EE PUBLICAS, CONVENIO Y PRIVADAS

Presente. –

**ASUNTO:** Difusión del instructivo para el desarrollo de los Desfiles Cívico Escolares 2026 y clasificación al Desfile Escolar "Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026".

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, poner en su conocimiento que, en el marco de las actividades conmemorativas por el **CCV Aniversario de la Independencia del Perú**, la UGEL Arequipa Norte ha aprobado el **Instructivo para la realización de los Desfiles Cívico Escolares en los distritos del ámbito de la UGEL Arequipa Norte**, con la finalidad de normar, organizar y garantizar el adecuado desarrollo de dichas actividades cívico-patrióticas.

Los desfiles escolares se desarrollarán en los distritos de **Arequipa, Sachaca, Tiabaya, Uchumayo, Cerro Colorado, Yura, Cayma y Yanahuara**, así como en los distritos de **Huanca y Lluta**, pertenecientes a la provincia de Caylloma, conforme al cronograma y disposiciones establecidas en el instructivo adjunto.

Asimismo, se pone de conocimiento que el instructivo adjunto contiene los lineamientos de clasificación para participar en el Desfile Escolar "**Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026**", actividad cívica que reunirá a las instituciones educativas ganadoras de los desfiles distritales y permitirá seleccionar a las delegaciones que representarán oficialmente a la UGEL Arequipa Norte en el Desfile Cívico Militar con motivo de las celebraciones por Fiestas Patrias.

En tal sentido, se solicita a los directores de las instituciones educativas adoptar las acciones correspondientes para garantizar la adecuada organización, participación voluntaria y cumplimiento de las disposiciones establecidas en presente instructivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



Mg. VERÓNICA GUADALUPE ZEBALLOS HERRERA

Director (e) del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte

VGZH/D.UGEL.AN  
JCDG/J. AGI  
RRSF/ AGI  
Registro: 9729517  
Expediente: 5860339



## Resolución Directoral N° 04920 -2026

Arequipa, 23 JUN 2026



### VISTOS:

El Memorando N°753 -2026-GRA/GREA/UGEL.AN-D, el Instructivo para la Realización de los Desfiles Cívicos Escolares en los Distritos del Ámbito de la UGEL Arequipa Norte y el Desfile Escolar "Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026", y demás documentos adjuntos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley General de Educación Ley N.º 28044 establecen que la educación promueve la formación integral de los estudiantes, fortaleciendo valores cívicos, patrióticos y ciudadanos;

Que, en el marco de las celebraciones por el **CCV Aniversario de la Independencia Nacional**, resulta necesario promover actividades cívico-patrióticas que fortalezcan la identidad nacional, el respeto por los símbolos patrios y la participación activa de la comunidad educativa;

Que, los desfiles cívico-escolares constituyen espacios de integración, disciplina, civismo y fortalecimiento de valores, permitiendo además la participación activa de las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional de la UGEL Arequipa Norte;

Que, resulta necesario conformar la Comisión General encargada de la organización, coordinación, ejecución y supervisión de los desfiles cívico-escolares distritales y del Desfile Escolar "Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026";

De conformidad con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación; Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas a la Dirección de la UGEL Arequipa Norte;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** la Comisión General para la organización, coordinación, ejecución y supervisión de los Desfiles Cívicos Escolares 2026 en los distritos del ámbito de la UGEL Arequipa Norte y del Desfile Escolar "Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026", integrada por:

INTEGRANTES	CARGO
<b>Director(a)</b> de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte	PRESIDENTE
<b>Verónica Guadalupe Zeballos Herrera</b> Jefa del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE
<b>Julio César Delgado Gaona</b> Jefe del Área de Gestión Institucional	INTEGRANTE
<b>Ciro Fernández Cáceres Suares</b> Jefe del Área de Administración	INTEGRANTE
<b>Mirían Teresa Sánchez Soto</b> Jefa del Área de Asesoría Jurídica	INTEGRANTE
<b>Maricela Linares Obando</b> Especialista del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE

<b>Carlos Villegas Aquise</b> Especialista del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE
<b>Melba De La Cruz Gonzales</b> Especialista del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE
<b>Misaday Montes Pérez</b> Encargada de la Oficina de Relaciones Públicas	INTEGRANTE
<b>Richard Raul Suaña Flores</b> Área de Gestión Institucional	INTEGRANTE

**ARTÍCULO SEGUNDO. APROBAR** el INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESFILES CÍVICOS ESCOLARES EN LOS DISTRITOS DEL ÁMBITO DE LA UGEL AREQUIPA NORTE Y EL CAMPEÓN DE CAMPEONES MUNAKUYKI PERÚ UGEL AREQUIPA NORTE 2026, CON MOTIVO DEL CCV ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. DISPONER** la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes de la UGEL Arequipa Norte, así como su publicación para conocimiento y cumplimiento de las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional.

**ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR** al Área de Gestión Institucional y al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Arequipa Norte el cumplimiento, supervisión y monitoreo de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Mag. Verónica Guadalupe Zeballos Herrera**  
DIRECTORA (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE

VGZH/D.UGEL.AN  
JCDG/J. AGI  
RRSF/AGI  
P-9523-2026



**INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESFILES CÍVICOS ESCOLARES EN LOS DISTRITOS DEL AMBITO DE LA UGEL AREQUIPA NORTE Y EL CAMPEÓN DE CAMPEONES MUNAKUYKI PERÚ UGEL AREQUIPA NORTE 2026 CON MOTIVO DEL CCV ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL**

**FINALIDAD**

Establecer las disposiciones, criterios y lineamientos técnicos para la organización, desarrollo, supervisión y evaluación de los desfiles cívico-escolares en los diferentes distritos del ámbito jurisdiccional de la UGEL Arequipa Norte, así como del Desfile Escolar "Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026", con el propósito de garantizar su adecuada ejecución en el marco de las celebraciones por el **CCV Aniversario de la Independencia Nacional**.

Asimismo, el presente instructivo tiene por finalidad promover en los estudiantes la práctica de valores cívico-patrióticos, el respeto a los símbolos de la patria, la disciplina, el orden, la identidad nacional y el fortalecimiento del compromiso ciudadano, incentivando una participación responsable y competitiva de las instituciones educativas.

**OBJETIVOS**

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos técnicos, organizativos y de evaluación para la adecuada realización de los desfiles cívico-escolares en los distritos del ámbito de la UGEL Arequipa Norte y del Desfile Escolar "**Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026**", promoviendo la participación responsable de las instituciones educativas en el marco de la conmemoración del **CCV Aniversario de la Independencia Nacional**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer en los estudiantes la práctica de valores cívicos, patrióticos y ciudadanos, promoviendo el respeto a los símbolos patrios, la identidad nacional y el amor por el Perú.
- ✓ Regular la organización, desarrollo y evaluación de los desfiles cívico-escolares a nivel distrital y del desfile "Campeón de Campeones", garantizando el cumplimiento de criterios técnicos, disciplinarios y protocolares.
- ✓ Promover la participación activa, ordenada y responsable de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Arequipa Norte en las actividades conmemorativas por Fiestas Patrias.
- ✓ Incentivar la disciplina, puntualidad, marcialidad, presentación personal y trabajo en equipo de las delegaciones escolares participantes.



- ✓ Seleccionar, mediante criterios de evaluación objetivos y transparentes, a las instituciones educativas que representarán a la UGEL Arequipa Norte en la Parada Militar por Fiestas Patrias.
- ✓ Garantizar el adecuado desarrollo de los desfiles escolares, asegurando condiciones de orden, seguridad y respeto durante la ejecución de las actividades programadas.

#### ALCANSES:

- ✓ Instituciones Educativas
- ✓ Municipios Distritales
- ✓ Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte

#### DISPOCIONES GENERALES:

- ✓ Los desfiles escolares en los distritos urbanos de Arequipa, Yanahuara, Cerro Colorado, Cayma, Sachaca, Uchumayo, Tiabaya, Yura; podrán realizar los días sábado 11 o domingo 12 de julio en horas de baja radiación solar en los lugares que se determinen previa coordinación con los responsables de cada distrito.
- ✓ En los distritos rurales de Huanca y Lluta la representación de la UGEL la asume el director del mayor nivel educativo.
- ✓ La participación de las instituciones educativas en el desfile escolar por fiestas patrias programado para los días sábado 11 o domingo 12 de julio y el domingo 19 de julio (Campeón de campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026), **no es obligatoria, es completamente VOLUNTARIA.**
- ✓ Las instituciones educativas que decidan participar en el desfile **NO deben utilizar horas lectivas para desarrollar ensayos, tampoco está permitido suspender labores escolares por la participación en el desfile**, bajo responsabilidad funcional y administrativa.
- ✓ Las instituciones de Educación Inicial **NO** deben participar de desfiles escolares distritales, ellos podrán realizar desfiles escolares solo de manera interna en coordinación con los padres de familia sin exponer a los estudiantes a la radiación solar, bajo responsabilidad funcional y administrativa.
- ✓ Participarán del desfile en el nivel de educación primaria los estudiantes de IV y V ciclo y en el nivel educación Secundaria podrán participar estudiantes del VI y VII ciclo.
- ✓ Las instituciones educativas de la zona rural se organizarán en forma flexible de acuerdo al número de estudiantes que cuentan en cada distrito.

#### DISPOCIONES ESPECIFICAS:

El alineamiento de la delegación de las instituciones educativas del nivel primaria y secundaria debe ser como se detalla:



## "AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL AREQUIPA NORTE



04920

- ✓ Pancarta de la Institución Educativa 1.00 x 0.50 cm. (fondo blanco letras negras)
- ✓ Banda de música (opcional)
- ✓ Personal jerárquico, docentes y administrativos. (6x9, sin embargo, pueden organizarse de acuerdo al número de docentes de cada institución educativa)
- ✓ Escolta (6 integrantes)
- ✓ Escoltín portando el estandarte de la I.E (3 integrantes)
- ✓ Gallardetes (6 integrantes)
- ✓ Estado mayor (3 integrantes) son los únicos que llevarán cordones como se detalla a continuación:
- ✓ Brigadier general cuatro cordones dorados trenzados.
- ✓ Sub brigadieres tres cordones trenzados, dos dorados y un rojo.
- ✓ Brigadier de sección
- ✓ Batallón (6x9)

### NOTA: CORDONES A UTILIZAR

- ✓ **CARTEL:** 02 cordones rojos 1 cordón blanco, puntal rojo (un solo puntal no puntal doble).
- ✓ **ESCOLTA:** 02 cordones rojos 1 cordón blanco, puntal rojo (un solo puntal no puntal doble).
- ✓ **ESTANDARTE:** 02 cordones rojos 1 cordón blanco, puntal rojo (un solo puntal no puntal doble).
- ✓ **BRIGADIER GENERAL:** 04 cordones dorados puntal dorado (es un solo puntal no puntal doble).
- ✓ **SUB BRIGADIER GENERAL:** 02 cordones dorados 01 cordón rojo, puntal dorado (es un solo puntal no puntal doble).
- ✓ **BRIGADIER DE COMPAÑÍA:** 04 cordones rojos, puntal rojo
- ✓ **BRIGADIER DE SECCIÓN:** 03 cordones rojos, puntal rojo (un solo puntal no puntal doble).

*Arequipa,  
capital de la calidad educativa*

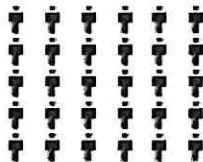


**DISTRIBUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA**



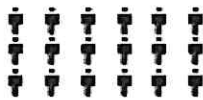
**Pancarta**

5 metros



**Banda de Música (Opcional)**

5 metros



**Personal Jerárquico, Docente y Administrativo**

5 metros



**Escolta**

3 metros



**Estandarte de la I.E.**

3 metros



**Gallardetes**

3 metros



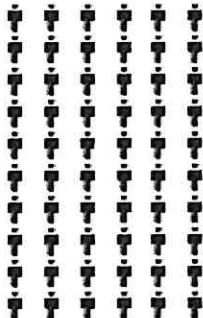
**Estado Mayor**

3 metros



**Brigadier de Sección**

3 metros



**Sección de 6 X 9**

**Nota:** Se recomienda el cumplimiento de las distancias establecidas en las presentes bases, contribuyendo así con el debido desplazamiento de la delegación.





## "AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL AREQUIPA NORTE



04920

- ✓ Los estudiantes en su desplazamiento no realizarán ningún tipo de disloque durante su paso en la tribuna y/ o en ningún momento del desfile bajo responsabilidad del director de la I.E.
- ✓ Los estudiantes deben presentarse portando su insignia, escarapela de tela, sin boinas, ni escafpines, ningún otro aditamento.
- ✓ Está prohibido el uso de prendas militares, escafpines, correaes, armas o réplicas de armas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento.
- ✓ Los estudiantes deben presentarse correctamente uniformados, con uniforme y sombrero institucional, el sombrero es obligatorio, este debe ser de **ala ancha y de tela**.
- ✓ Los integrantes de la banda de música se presentarán con su uniforme característico.
- ✓ Las escoltas escolares se emplazarán frente a la tribuna oficial para participar de la ceremonia protocolar a la hora que indique cada comisión.
- ✓ Si la Institución Educativa es mixta según **ESCALE** el batallón debe estar integrado por 50% varones y 50 % mujeres.
- ✓ En un marco de solidaridad, la banda de música que precede a una Institución Educativa que no cuente con banda, brindará el soporte musical correspondiente.
- ✓ Al estar próximo al estrado (200 mts. antes) la banda de la delegación entrante deberá de hacer uso sólo de tarola y bombo a bajo volumen, para no interferir a la delegación que va ser su paso por el estrado oficial.

### CATEGORÍAS DEL DESFILE

- ✓ **Categoría A:** Instituciones Educativas de Educación Primaria
  - **Sub categorías:**
    - a. Mixto
    - b. Mujeres
    - c. Varones
- ✓ **Categoría B:** Instituciones Educativas de Educación Secundaria
  - **Sub categorías:**
    - a. Mixto
    - b. Mujeres
    - c. Varones

La institución educativa debe inscribirse en el desfile según el nivel de género que aparece en ESCALE.

### JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por representantes de las **Fuerzas Policiales y las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina y FAP)** cuyo resultado es inapelable, el mismo que se dará a conocer después de terminada la participación y evaluación correspondiente.



## DETERMINACIÓN DE GANADORES REPRESENTANTES POR DISTRITO

Representarán al distrito el primer puesto de cada sub categoría solo para el **NIVEL SECUNDARIA**, quienes participarán en el desfile de **CAMPEÓN DE CAMPEONES: MUNAKUYKI PERÚ UGEL AREQUIPA NORTE 2026**.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se tomarán en cuenta en el desfile según el Anexo A son:

- ✓ **Presentación Personal de docentes y estudiantes**
- ✓ **Alineamiento y Distancias**
- ✓ **Sincronización y Desplazamiento**
- ✓ **Paso de la escolta.**
- ✓ **Saludo y Desplazamiento de Brigadieres**



Los criterios de la evaluación son:

- ✓ **Presentación Personal**  
Se evaluará la pulcritud y correcta presentación de los estudiantes y docentes, considerando el uso adecuado del uniforme institucional, aseo personal, orden, porte y presencia.
- ✓ **Alineamiento y Distanciamiento**  
Se calificará la correcta formación geométrica de la delegación, observando el orden en filas y columnas, así como el mantenimiento de las distancias reglamentarias entre integrantes, secciones. (escolta, estado mayor y batallón).
- ✓ **Sincronización y Desplazamiento**  
Se evaluará la uniformidad en la marcha, la correcta cadencia del paso, el braceo coordinado, la postura corporal erguida y la sincronización general de la delegación durante todo el recorrido.
- ✓ **Paso de la escolta.**  
Se evaluará la marcación del paso, coordinación, alineamiento, disciplina, porte de la Bandera Nacional y desplazamiento uniforme de sus integrantes.
- ✓ **Saludo y Desplazamiento de Brigadieres**  
Se evaluará la precisión, firmeza, gallardía y correcta ejecución de los honores al momento del saludo protocolar frente al estrado oficial, considerando el manejo del bastón de mando, postura y marcialidad.

**NOTA:** Si se diera el caso de empate se utilizará el criterio de puntualidad con las escoltas para la ceremonia protocolar de izamiento de bandera para el desempate.



**ANEXO A**

**DESFILE ESCOLAR MUNAKUYK PERU UGEL AREQUIPA NORTE 2026**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: \_\_\_\_\_

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PRESENTACIÓN PERSONAL DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	ALINEAMIENTO Y DISTANCIA	SINCRONIZACIÓN Y DESPLAZAMIENTO	PASO DE LA ESCOLTA	SALUDO Y DESPLAZAMIENTO DE BRIGADIERES	TOTAL
0-10	0-20	0-40	0-10	0-20	100

Observación: \_\_\_\_\_

- ✓ **Presentación Personal**  
 Se evaluará la pulcritud y correcta presentación de los estudiantes y docentes, considerando el uso adecuado del uniforme institucional, aseo personal, orden, porte, presencia y marcialidad durante toda su participación.
- ✓ **Alineamiento y Distanciamiento**  
 Se calificará la correcta formación geométrica de la delegación, observando el orden en filas y columnas, así como el mantenimiento de las distancias reglamentarias entre integrantes, secciones, escolta y estado mayor.
- ✓ **Sincronización y Desplazamiento**  
 Se evaluará la uniformidad en la marcha, la correcta cadencia del paso, el braceo coordinado, la postura corporal erguida y la sincronización general de la delegación durante todo el recorrido.
- ✓ **Paso de la escolta.**  
 Se evaluará la marcación del paso, coordinación, alineamiento, disciplina, porte de la Bandera Nacional y desplazamiento uniforme de sus integrantes.
- ✓ **Saludo y Desplazamiento de Brigadieres**  
 Se evaluará la precisión, firmeza, gallardía y correcta ejecución de los honores al momento del saludo protocolar frente al estrado oficial, considerando el manejo del bastón de mando, postura y marcialidad.





## RESPONSABILIDADES

### DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

- ✓ El directivo de la institución educativa coordinará con el funcionario de la Municipalidad encargada del desfile por distrito, el orden de participación y hora aproximada de desplazamiento de su delegación para poder citar al alumnado a una hora prudente de concentración.
- ✓ El directivo de la institución educativa debe coordinar con los padres de familia para que los estudiantes asistan al desfile después de haber desayunado.
- ✓ El directivo de la institución educativa debe prever que al terminar el desfile un personal de la I.E entregue a los estudiantes a los padres de familia.

### DE LA UGEL:

- ✓ Designará por distritos comisiones integradas por los jefes de Área quienes representarán al director de la UGEL Arequipa Norte, así como por funcionarios y trabajadores de la Sede Institucional quienes estarán en coordinación con los señores representantes de los Municipios Distritales y directores de las II.EE.
- ✓ Designará por distritos a un representante para dar lectura de la proclama de la independencia del Perú.
- ✓ Para el caso del desfile de Campeón de Campeones: Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026, la UGEL otorgará los gallardetes por categoría a los primeros puestos.

### DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL:

- ✓ El Desfile Cívico Escolar tiene carácter competitivo por consiguiente los Municipios Distritales otorgarán gallardetes de reconocimiento a los primeros puestos en primaria como en el nivel secundaria que serán entregados una vez concluido el desfile escolar. por categoría
- ✓ Las municipalidades deberán remitir a la UGEL la relación de ganadores quienes participarán en el desfile campeón de capeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026, solo del nivel secundaria de acuerdo a las sub categorías. (Varones, Damas, Mixto).
- ✓ La municipalidad es responsable de velar por el estricto cumplimiento de la presente base en sus desfiles,
- ✓ La municipalidad deberá brindar las facilidades para que el personal representante designado de la UGEL lea de manera **OBLIGATORIA** la proclama de la independencia del Perú.
- ✓ La municipalidad deberá de reservar un asiento en la parte de adelante del estrado oficial para el representante de la UGEL.
- ✓ La municipalidad es responsable de prever y proporcionar los refrigerios y puntos de hidratación para los estudiantes participantes del desfile escolar.
- ✓ La municipalidad es responsable de prever la participación de serenazgo, personal de salud para brindar seguridad e integridad de los estudiantes durante el desplazamiento.
- ✓ La municipalidad deberá de respetar la hora establecida para el inicio del desfile escolar.



**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GENERAL:**

INTEGRANTES	CARGO
<b>Director(a)</b> de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte	PRESIDENTE
<b>Julio César Delgado Gaona</b> Jefe del Área de Gestión Institucional	INTEGRANTE
<b>Verónica Guadalupe Zeballos Herrera</b> Jefa del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE
<b>Ciro Fernández Cáceres Suares</b> Jefe del Área de Administración	INTEGRANTE
<b>Mirian Teresa Sánchez Soto</b> Jefa del Área de Asesoría Jurídica	INTEGRANTE
<b>Maricela Linares Obando</b> Especialista del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE
<b>Richard Suaña Flores</b> Tec. Área de Gestión Institucional	INTEGRANTE
<b>Carlos Villegas Aqise</b> Especialista del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE
<b>Misaday Montes Pérez</b> Encargada de la Oficina de Relaciones Públicas	INTEGRANTE
<b>Melba De La Cruz Gonzales</b> Especialista del Área de Gestión Pedagógica	INTEGRANTE

**COORDINADORES POR DISTRITOS:**

El director de la UGEL Arequipa Norte, designa a un funcionario que lo representará en el desfile escolar por Distrito, así como al especialista que asumirá la función de Coordinador.

Nº	DISTRITO	COORDINADORES DE DESFILE	REPRESENTANTES DE LA UGEL Y ENCARGADO DE LA PROCLAMA
1	AREQUIPA	Melba de la Cruz Gonzales Maricela Linares Obando Misaday Montes Perez	Julio Delgado Gaona
2	YANAHUARA	Luis Machado Portugal	Mirian Teresa Sachez Soto
3	CERRO COLORADO	Tania de la Cruz Barriga Carlos Villegas Aqise	Richard Suaña Flores
4	CAYMA	Miluska Pineda Llerena Hilda Fernández Quispe	Verónica Zeballos Herrera
5	SACHACA	Maribel Romero López Patricia Tunque López	Directora de la UGEL NORTE
6	UCHUMAYO	José Antonio Lagura Figueroa Renato Pumarayme Quispe	Ciro Fernández Cáceres
7	TIABAYA	Reynaldo Diaz Agramonte Edwin Reyes Villalba	Amparo Gallegos Valencia



## "AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UGEL AREQUIPA NORTE



8	YURA	Moises Ccamercco Cruz Alonso Rosas Ojeda	Edwin Pila Quispe
9	LLUTA	Moises Ccamercco Cruz Luis Machado Portugal	Director De I.E. De Mayor Nivel
10	HUANCA	Moises Ccamercco Cruz Luis Machado Portugal	Director De I.E. De Mayor Nivel

### **DESFILE ESCOLAR CLASIFICATORIO CAMPEÓN DE CAMPEONES MUNAKUYKI PERÚ UGEL AREQUIPA NORTE 2026**

El desfile escolar clasificatorio desarrollado en los diferentes distritos del ámbito jurisdiccional de la UGEL Arequipa Norte permitirá seleccionar a las instituciones educativas que participarán en el Desfile Escolar "Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026", certamen que reunirá a las delegaciones ganadoras de cada distrito.

Este importante evento tiene como finalidad seleccionar a las dos instituciones educativas que representarán a la UGEL Arequipa Norte en la Parada Militar por Fiestas Patrias, promoviendo el civismo, la disciplina, la marcialidad y el espíritu patriótico de las delegaciones escolares.

El Desfile Escolar "Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026" se llevará a cabo el día **domingo 19 de julio de 2026**, en la **Av. Independencia**, Cercado de Arequipa, a partir de las **08:30 horas**.

#### **CLASIFICACIÓN POR DISTRITOS**

Participarán en el desfile "**Campeón de Campeones Munakuyki Perú UGEL Arequipa Norte 2026**" únicamente las tres instituciones educativas ganadoras del primer puesto en las diferentes subcategorías del nivel Secundaria de cada distrito perteneciente al ámbito de la UGEL Arequipa Norte.

Las dos instituciones educativas que obtengan el mayor puntaje general entre las delegaciones ganadoras de cada subcategoría serán las representantes oficiales de la UGEL Arequipa Norte en la **Parada Militar por Fiestas Patrias** que se desarrollará en la **Av. Independencia - Cercado de Arequipa**